

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Química
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe analizar en profundidad las causas de la baja relevancia del programa desde el punto de vista de las perspectivas profesionales o académicas de los estudiantes y poner en marcha lo antes posible una transformación de su plan de estudios o considerar su cierre.

Se deben publicar las guías correspondientes del trabajo de fin de máster y las prácticas externas.

Se recomienda solicitar como requisito de admisión de estudiantes extranjeros la acreditación de conocimiento de lengua española, nivel C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Se recomienda solicitar como requisito de admisión, la acreditación de conocimiento de la lengua inglesa, nivel C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Se sugiere la programación de cursos o estrategias de nivelación que aseguren la suficiente homogeneidad de conocimientos entre los estudiantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La orientación global del programa de estudios resulta problemática desde el punto de vista de la relevancia de la formación que proporciona para la inserción profesional de sus egresados. La muy escasa demanda del título, muy por debajo que los mínimos establecidos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, resulta en este caso un indicador significativo de esta falta de relevancia para los estudiantes. Las conversaciones con graduados y licenciados ha confirmado esta apreciación.

Se debe analizar en profundidad las causas de esta baja relevancia del programa y poner en marcha lo antes posible una transformación de su plan de estudios o considerar su cierre.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de admisión se han llevado a cabo siguiendo las normas y criterios previstos. No obstante, se han detectado problemas con el idioma y la formación previa de estudiantes extranjeros. En la mayoría de los casos estos problemas se han solventado. En todo caso, se recomienda solicitar como requisito de admisión de estudiantes

extranjeros la acreditación de conocimiento de lengua española, nivel C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Por otro lado, se recomienda solicitar como requisito de admisión, la acreditación de conocimiento de la lengua inglesa, nivel C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para el adecuado seguimiento del Máster.

Asimismo, se sugiere la programación de cursos o estrategias de nivelación que aseguren la suficiente homogeneidad de conocimientos entre los estudiantes.

No ha sido necesaria la aplicación de la Normativa de la Universidad sobre permanencia, ya que todos los estudiantes han superado el Máster en los plazos adecuados. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Máster.

La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados, accesibles y están disponibles con carácter previo a la matrícula. No se ha podido encontrar la guía docente correspondiente al trabajo de fin de máster y las prácticas externas. Por otro lado, todas las guías docentes se presentan juntas en un sólo documento de 120 páginas, lo que lo hace poco manejable electrónicamente. Sin embargo, en la web de la titulación las guías aparecen individualmente.

La coordinación ha estado garantizada por la Comisión Académica del Máster, que, a juzgar por las actas, se ha reunido tantas veces como ha sido necesario (entre 8 veces el primer año y 4 el último, cuando la titulación ya está estabilizada). Se organiza una reunión de coordinación entre todos los profesores. La coordinación ha permitido detectar irregularidades aisladas de incumplimiento horario e inadecuación de exámenes. Las prácticas externas están bien coordinadas y supervisadas y cumplen su objetivo

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información sobre la titulación publicada en la web es adecuada y fácilmente accesible. Deberían, en cualquier caso, revisarse algunos epígrafes, pues los indicadores de resultados académicos del título se encuentran bajo el epígrafe "Perfil de estudiantes", mientras en "Indicadores de calidad e informes externos" sólo se encuentra la memoria de verificación y un informe de seguimiento.

En general, la información sobre las características y desarrollo del programa formativo, así como los informes de seguimiento, están actualizados y son coherentes. Sin embargo, se ha detectado que alguna información está desactualizada y que debe subsanarse (se publican en la web competencias básicas que en la memoria de verificación se han suprimido).

Se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción, así como un breve CV del profesorado que imparte docencia en el título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC está implantado según lo previsto en la memoria de verificación, dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título y cuenta con las estructuras y mecanismos necesarios para analizar y evaluar la información sobre el título y la toma de las correspondientes decisiones de mejora. La titulación dispone de encuestas a estudiantes y profesorado, procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado, sistemas de recogida de quejas y sugerencias, indicadores de rendimiento, mecanismos de recogida de la opinión de los egresados y sistemas de evaluación de la movilidad y las prácticas. No obstante, no se evidencia suficientemente el uso intensivo de esta información para el análisis y detección de problemas en la titulación y la toma de decisiones eficaces de mejora.

Se recomienda sistematizar el registro de quejas y sugerencias, como evidencias del funcionamiento del procedimiento y como fuente para el análisis y la mejora de la titulación.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, como procedimiento sistematizado de evaluación de la enseñanza y del profesorado. En todo caso, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El informe de seguimiento de ACSUCYL recomendaba iniciar un proceso de análisis y acciones en relación al bajo índice de matrícula. Se han emprendido algunas acciones como la presentación a alumnos de último curso de licenciatura y grado en química, la asistencia a la Feria de Postgrado de la USAL o la difusión del máster en Portugal, pero no se percibe todavía una mejora del problema en el nivel de matrícula del curso 2014-15. Todas las acciones emprendidas no han tenido un impacto inmediato en la matrícula del curso 14-15. No se tienen evidencias de que se haya realizado un análisis en profundidad y un diagnóstico preciso de las causas de esta baja demanda.

Por otro lado, no se ha atendido la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en la docencia de este Máster es suficiente en número y dedicación, tiene una muy buena cualificación científica, a tenor del elevado número de sexenios de investigación y proyectos en los que han participado, y cuenta con una amplia experiencia docente.

La USAL ofrece un amplio programa de formación y actualización a su profesorado. También la Facultad de Ciencias Químicas ha organizado cursos dirigidos a que el profesorado conozca las nuevas tecnologías docentes. Los profesores de la titulación participan en numerosos proyectos de innovación docente y cursos de formación. Los buenos resultados alcanzados en el programa DOCENTIA indican que el profesorado está, en general, concienciado y formado para mejorar su actividad docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con instalaciones, laboratorios y recursos materiales para llevar a cabo las actividades planificadas, siendo uno de los puntos fuertes de la titulación en opinión de sus estudiantes. El personal técnico de apoyo, tanto de administración como técnicos de laboratorio, es suficiente y adecuado.

Se deben mejorar las medidas de seguridad del almacén de productos químicos. La ubicación actual es inapropiada, debiéndose situar en espacios que cumplan la normativa vigente, especialmente la relativa al almacenaje de disolventes

Existen unos servicios genéricos de orientación y de apoyo a la inserción laboral en la Universidad, pero no consta que la titulación tenga puesto en marcha un programa propio de orientación académica y profesional que atienda las necesidades específicas de soporte de los estudiantes de esta titulación en lo relativo a su actividad académica y, sobre todo, el planteamiento de sus futuros retos profesionales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La comprobación del grado de logro por parte de los estudiantes de las competencias objeto de la titulación se realiza mediante las pruebas de evaluación de cada una de las asignaturas. Se trata, en general de pruebas clásicas, coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, y suficientemente fiables en principio como procedimientos para enjuiciar el grado de aprendizaje alcanzado. Como pruebas más generales de demostración de esas competencias, únicamente se dispone del trabajo de fin de máster y de las prácticas externas en el caso del perfil profesional. Sin embargo, tampoco existen las guías docentes de estas pruebas, por lo que no es posible verificar que se evalúen de un modo apropiado y fiable.

Las actividades programadas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, aunque no son actividades especialmente destacables por ser innovadoras. Se distribuyen adecuadamente entre clases teóricas, prácticas y laboratorios. Los métodos de evaluación recogidos en las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje y lo suficientemente variados como para cubrir tanto el aprendizaje teórico como el práctico.

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación permiten a los titulados alcanzar un buen nivel de resultados de aprendizaje, acorde a lo especificado en el MECES. El buen nivel y grado de especialización de los TFM, así como la alta valoración que los tutores externos hacen del desempeño de los estudiantes en las prácticas corroboran que, efectivamente, se ha alcanzado un nivel adecuado en las competencias definidas en el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Dado el bajo número de estudiantes, los indicadores son muy sensibles a lo que le sucede a uno solo de ellos, y por tanto poco significativos y consistentes en el tiempo.

En general, los indicadores se encuentran en un nivel bueno.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cada cuatro años, por lo que todavía no existen datos institucionales para valorar este criterio en este título. No obstante, se tienen conocimiento a través de cauces informales de que varios de los estudiantes están actualmente trabajando (comunicación personal). En la mayoría de los casos están realizando su tesis doctoral.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se realizan encuestas a estudiantes y profesores y, de sus resultados se desprende que estos colectivos están satisfechos con el desarrollo del máster y los resultados obtenidos. No existen evidencias objetivas ni del personal de administración y servicios, ni de egresados o empleadores. Aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento para conocer la satisfacción del PAS, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El impacto de las Becas Internacionales de la Universidad de Salamanca para estudiantes latinoamericanos, las becas ERASMUS-MUNDUS de la Unión Europea y las Becas MAEC-AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, han contribuido a una mayor internacionalización del Máster, donde se matriculan en una buena proporción estudiantes extranjeros. Los estudiantes de la titulación no han participado en programas de movilidad, lo que, en cualquier caso, es coherente con la duración de los estudios.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se pretende mejorar el índice de matrícula mediante acciones de difusión de corto alcance (por razones presupuestarias) y aumentar el número de convenios con empresas. De estas dos acciones, la primera es crucial si se desea que el Máster perviva de forma sostenible. La segunda es deseable porque así se contribuye a aumentar la presencia de la Universidad en las Empresas e Instituciones del Sector. Se echa en falta alguna propuesta, más allá de la ya iniciada de realizar jornadas de difusión, para intentar superar la principal debilidad de la titulación: el bajo número de estudiantes. Es muy interesante la propuesta que se hace de utilizar las redes sociales para paliar otras de las debilidades: obtener información sobre la inserción laboral y la trayectoria profesional de los egresados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones